

"Your Talent Will Open The Door. But Only Your Character Can Keep You There" – Christine Caine



Iglesia Escuela Especializada en Deportes y Artes

PO BOX 4960 PMB 286

Caguas, Puerto Rico 00726

Tel. 939.716.0038, 939.716.0015; byouacademy@gmail.com

REGLAMENTO GENERAL DE PADRES Y ESTUDIANTES

Page 1 | 46

Rev. Enero 2023

*****AL COMIENZO DEL SERVICIO ACADEMICO DE CADA GRUPO ESCOLAR ORAREMOS AL CREADOR COMO UN EQUIPO PARA INVOCAR LA PAZ Y EL RESPETO Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL AMBIENTE ESCOLAR. ESTAREMOS HACIENDO UN DEVOCIONAL Y UNA ORACION EN LA TARDE. SE ORA TRES VECES EN UN DIA*****

ÍNDICE

I.	DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	3
II.	VISIÓN Y MISIÓN.....	4
III.	POLITICAS GENERALES.....	6
IV.	ADMISIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS Y EXISTEN.....	8
V.	NORMAS DE CANCELACIÓN/ BAJAS O TRASLADOS.....	27
VI.	EXPEDIENTE ACADEMICO DEL ESTUDIANTE.....	28
VII.	SEGURIDAD.....	28
VIII.	COMUNICACIÓN ENTRE LA INSTITUCION Y EL ENCARGADO.....	31
IX.	HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA.....	32
X.	UNIFORMES.....	34
XI.	DERECHOS Y DEBERES DEL PARTICIPANTE.....	35
XII.	SISTEMA DE DICIPLINA.....	37
XIII.	PROPIEDAD DEL ESTUDIANTE.....	42
XIV.	SERVICIO AL ESTUDIANTE.....	43
XV.	ACTIVIDADES RECAUDACIÓN DE FONDOS.....	43
XVI.	ORDENES DE PROTECCIÓN.....	43
XVII.	PROCEDIMIENTOS SOBRE QUERELLAS CONTRA EMPLEADOS.....	44
XVIII.	ACOMODOS RAZONABLES.....	44
XIX.	APLICACIÓN.....	45
XX.	CLAUSULAS DE SEPARABILIDAD.....	45
XXI.	ENMIENDAS.....	45
XXII.	VIGENCIAS.....	45

I. Descripción de Institución Educativa

B – You Academy, L.L.C. tiene la capacidad de atender estudiantes de kínder Beginners a duodécimo grado, en un horario de 6:30 AM. - 5:45 PM. Contamos con dos currículos: Programa Regular y Programa Avanzado. Los servicios que ofrece B-You Academy son los siguientes: Educación con la utilización de tecnología, Educación Física integrada, Inglés Conversacional dirigida y como integración en el deporte, además ofrecemos servicios especializados en deportes y artes para que los estudiantes representen a Caguas y su Academia con orgullo.

Entre otros servicios, ofrecemos en nuestras facilidades con profesionales en: béisbol, baloncesto, balompié, atletismo, softbol, voleibol, preparación física para atletas de tenis de campo y natación, tenis de mesa, exploración deportiva, exploración artística, e-sports, baile, canto, teatro, entre otros. Según el grado que el estudiante esté matriculado, pertenecerá a un nivel respectivamente. A continuación, se desglosan los niveles: Infantes a Pre-Kínder son parte del nivel de Descubrimiento, Kínder Beginners a 2do son parte del nivel de Exploración, Tercero a Quinto son parte del nivel de Desarrollo, Sexto a Octavo pertenece al nivel Deportivo/Artístico y Noveno a Duodécimo pertenecen al nivel Prospecto/Elite. Como requisito mínimo para pertenecer a nuestro La Academia, todo estudiante debe pertenecer a una disciplina fuera de la Academia (Liga, Club, Academias, Federación y/o Asociación), practicarlo diariamente por un término mínimo de 3 días a la semana y sentirse apasionado por el mismo. Además, no se permitirán electrónicos como método de distracción o comunicación durante el periodo de clases (Ref. Reglamento DAS). El maestro determinará el uso para aplicación y/o material didáctico. Solo se permite el uso durante el tiempo de ocio, y desde las 3:30 p.m. en adelante. B-You Academy y su administración cree firmemente en un proceso de aprendizaje sin distractores.

Dentro del tiempo de ocio, el estudiante podrá compartir con sus compañeros utilizando juegos de mesas, juegos tradicionales y culturales. **II. La Visión y la Misión son...**

La Visión es...

Con una visión humanista-constructivista, esta academia se logró posicionar como la primogénita institución educativa/deportiva/artística de Puerto Rico que utiliza el deporte/artes como principal herramienta motivacional de enseñanza del inglés interactivo/conversacional y como refuerzo para posicionar al estudiantado activamente en un mundo cambiante totalmente globalizado, con un aprendizaje genuino y no con la mera memorización de conceptos. Reconoce que el estudiante es el centro de sus procesos educativos.

"Si me ejercito diariamente, alcanzaré un Cuerpo Sano y por consiguiente una Mente Sana"

La Misión es...

Educar jóvenes con valores humanitarios y eclesiásticos, que puedan convivir en paz con ellos mismos y con la sociedad que los rodea. Unificar familias en un bien común. Motivar y lograr la participación activa de los padres, madres y/o encargados en el proceso académico/deportivo/artístico. Mantenemos un canal de comunicación activo que promueve la participación de toda la comunidad escolar. Promovemos el crecimiento intelectual, socioemocional utilizando los logros desempeñados en el aula escolar, en los deportes y las artes, como en cualquier actividad extracurricular de sus hijos para lograr un aprovechamiento académico satisfactorio.

Deseamos una educación íntegra mediante la filosofía constructivista, desarrollada por la visión de la educación finlandesa. Creemos firmemente que la vida es un proceso de autorrealización y por consiguiente la personalidad es un aspecto de los esfuerzos que hacemos por desarrollarnos y realizarnos. Los alumnos son

entes individuales, únicos y diferentes a los demás. Los estudiantes no solo son seres que participan cognitivamente sino personas con afectos, intereses y valores. Carl Rogers afirma que el alumno promoverá su propio aprendizaje en cuanto este llegue a ser significativo y pertinente para el mismo. El propósito del docente humanista es formar a los estudiantes en la toma de decisiones dentro de ámbitos donde primero se fomenta el respeto a los derechos de los demás y donde lo justo y lo injusto se cuestione, respetuosamente y utilizando el foro correcto. Según la teoría humanista de Abraham Maslow las recetas estereotipadas quedan nulas, el docente actúa de forma innovadora y valora a cada uno de sus estudiantes en su auténtico modo de ser. Se fomenta el espíritu cooperativo. El educador humanista rechaza las posturas autoritarias y egocentristas, actuando con mucha sensibilidad hacia las percepciones del alumno y sentimientos. El alumno siempre tendrá la certeza de que puede contar con su facilitador cuando lo requiera. Aman la cultura y poseen valores democráticos, son abiertos a la variedad étnica e individual, incluso la defienden. Se aceptan a sí mismo y a los demás sin presumir o aludir un cambio. Son creativos y originales.

El propósito fundamental de esta filosofía es la enseñanza de los valores en cada individuo, ya que tal y como Hostos lo dijo: **“No hay, pues, necesidad de enseñar a ser sabios, pues que con enseñar a ser hombres verdaderos basta para alejar del vicio y de sus crímenes al hombre”.**

La educación en “B – You Academy” consta con una enseñanza de alta calidad dirigida por maestros y ayudantes de maestros altamente cualificados, entre ellos maestros especializados en deportes, artes, inglés, educación primaria y secundaria.

Según Abraham Maslow, buscar el propio desarrollo intelectual y la autorrealización, moral y personal es una tendencia innata del ser humano. Esta se logrará satisfactoriamente mediante la participación activa del padre/madre/tutor legal en las actividades educativas y extracurriculares de sus hijos(as) y proveyéndoles

individualizadas alternativas de aprendizaje pertinentes a las ambiciones de los alumnos como los deportes, las artes y el inglés. Se trabajará con los niveles de pensamiento, destrezas de lectura, escritura, sociales, autoestima y el alto dominio del segundo idioma como requisito principal cumpliendo con las expectativas del Consejo de Educación por grado y materia.

III. POLÍTICAS GENERALES

A. Iglesia-Escuela

El estudiante se compromete a:

- Orar tres veces al día y escuchar el devocional con música cristiana.
- Cumplir con sus tareas asignadas y con la formación cristiana, con los reglamentos y sus normas de conducta.
- Deberá ser ejemplo y testimonio de fe, propio de una Escuela Cristiana.
- Cumplir a cabalidad con todos los compromisos contraídos de un Escuela Cristiana.
- Reflejar en su manera de llevar su uniforme la formalidad que exige La Academia.
- Ser modelo en su conducta social, moral y espiritual.
- Mantener una comunicación efectiva y cordial con padres, maestros, estudiantes, administradores y resto del personal de La Academia.
- Respetar las pertenencias ajenas, tiempo y espacio de cada persona.
- Cumplir con sus horarios estipulados según establecidos por LA ACADEMIA.
- Mostrar lealtad evitando todo tipo de comentarios, insinuaciones o actitud que afecte LA ACADEMIA.
- Respetar y cumplir con las recomendaciones, orientaciones que brinde algún personal de LA ACADEMIA.
- Expresarse correctamente, con propiedad, respeto y sin palabras soeces.
- Participar en aquellas actividades oficiales o extraoficiales durante y fuera de horario regular.

- Participar en actividades de crecimiento cultural, social, religioso o deportivo organizada por LA ACADEMIA.

B. No discrimen

B-You Academy no discriminará contra ninguna persona por razón de raza, color, nacionalidad, sexo, orientación sexual, origen social, religión, ideología política o impedimento físico.

C. Acomodo Razonable.

B-You Academy **no tiene los recursos para proveer educación a niños con necesidades especiales.** No obstante, si la necesidad del niño se puede atender mediante un acomodo razonable acordado por escrito entre los padres, personal académico y la administración, sin que ello signifique una carga onerosa sobre B-You, ni la administración de la enseñanza en el salón de clases y el maestro, la institución le recibirá en el Programa de Educación Individualizada con Inclusión (EDII). El acomodo razonable **sólo se dará** en aquellas instancias en que ha sido recomendado por escrito por un profesional de la salud indicando en detalle la descripción del acomodo razonable solicitado y el compromiso de los padres a ser partícipes de las tareas, responsabilidades y obligaciones que dicho acomodo razonable conlleva.

Lo anterior no significa ni pretende dar la impresión de que B-You va a extender su currículo a niños con necesidades especiales. B-You no tiene los recursos económicos ni el personal con el adiestramiento necesario para ello.

D. *Bullying o Acoso Escolar // Cyberbullying o Acoso Virtual*

B-You Academy ha adoptado una política de **NO TOLERANCIA** al Bullying y/o Acoso Escolar.

¿Qué es el bullying? Es una conducta de maltrato entre escolares o acoso escolar de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo que no es capaz de defenderse.

Elementos: (i) conducta agresiva que envuelve acciones negativas o no deseadas tanto verbales o física de forma reiterada (repetida) (ii) patrón de conducta que se repite a través del tiempo (iii) desbalance de poder o fuerza.

¿Qué es cyber bullying o acoso cibernético?

Es el acoso repetido a través del uso de tecnología como las redes sociales, teléfonos móviles, páginas web, cámaras web, entre otros.

Si algún estudiante siente que es víctima de bullying o sabe de alguien que lo es, deberá notificarlo a la administración de B-You de inmediato. Llevaremos a cabo una investigación con premura. El grado de severidad de la conducta en cuestión y la sanción a imponerse lo determinará la/el oficial de (DAS) Disciplina y Asuntos Sociales, en su ausencia lo determinará la Directora General en conjunto con la Oficial de Servicio al Estudiante. La sanción podrá

conllevar desde un reporte al expediente hasta la expulsión. El padre/madre/tutor legal se compromete a facilitar a La Academia toda información relacionada a posible acoso escolar y/o acoso cibernético.

IV. ADMISIÓN ESTUDIANTES NUEVOS Y RE MATRICULAS

A. Normas Requisitos para la Admisión de Estudiantes Nuevos

Deberá completar la Solicitud de Admisión General juntamente con el Contrato de Reglamento, que significa que está de acuerdo con el Reglamento de Padres y Estudiantes. En ambos documentos se explican en detalle los requisitos. El llenar la solicitud solo ofrece una admisión condicionada por cierto tiempo.

- B.** Entregar a la oficial de recepción **Todos** los documentos que se mencionan a continuación. No se considerará ninguna solicitud que no esté completa. No se harán excepciones en la entrega de documentos. Estos documentos deberán estar en nuestras oficinas en o antes del 30 de junio del año de matrícula/re-matrícula. Si los documentos no están completos, el/la estudiante **no se considerará como estudiante admitido/rematriculado oficialmente, por lo que no se le permitirá comenzar a recibir los servicios. El incumplimiento de entrega de documentos o pagos no le exime del pago del mes/año/cuotas del año en curso. (Pagos no son reembolsables ni transferibles). Una vez separado el asiento, La Academia cuenta con su asistencia, por dicha reservación.**

- i. Certificado de nacimiento (original). Se hará copia del mismo para el expediente y se devolverá el original.
- ii. Certificado de vacunas con fecha al día (**hoja verde Original P-VAC-3**).
- iii. Entregar Solicitud de Admisión General debidamente cumplimentada y el Contrato de Reglamento.
- iv. Certificado de Salud Oral para los grados: Kínder, segundo, cuarto, sexto, octavo y décimo grado.
- v. Requisito para estudiantes de KB a 1er grado: copia de evaluaciones realizadas al estudiante por algún profesional en la salud previo a solicitud en B-You Academy. De no tener evaluación previa, deberá completar una evaluación psicoeducativa con un profesional de la salud debidamente licenciado.
- vi. El/la estudiante podrá ser recomendado, luego de alguna conducta o práctica observable, para evaluación con profesional de la salud en cualquier momento durante su primer año en La Academia o año/s subsiguientes. Del

padre/madre/tutor legal no cumplir con la recomendación en un término no mayor de cuatro (4) meses, La Academia se reserva el derecho de cancelar la matrícula inmediatamente.

- vii. Transcripción de crédito oficial sellada de la institución anterior.
- viii. Certificado médico (Se proporciona el documento a ser llenado)
- ix. 2 fotos 2 x 2
- x. De no ser el padre o madre, deberá someter evidencia sobre tener custodia legal
- xi. Copia de identificación de padre/madre custodia legal

C. También, se llevará a cabo una entrevista al estudiante con el propósito de identificar actitudes, conocimientos, disposición, intereses, necesidades y expresión oral del/la estudiante. (7mo-11mo)

D. Evaluación física Sin Costo (Tryout/Audición)

1. El/la estudiante solicitante deberá obtener un mínimo de 70% de la prueba escrita que la institución le suministre, de acuerdo al grado solicitado.

E. Taller Sobre Proceso de Adaptación al Ambiente Dentro del Salón de Clases y el ambiente deportivo/artístico diario.

1. Mes de junio o julio según disponibilidad
2. \$275 hasta las 3:00 PM; (Periodo de gracia para recogido sin costo adicional 3:30 PM) \$315 hasta las 6:00 PM (Servicio Presencial e incluye camisa) *Costo puede cambiar según los servicios que se ofrezcan*
3. \$225 hasta las 3:00 PM (Servicio a Distancia e incluye camisa) *Costo puede cambiar según los servicios que se ofrezcan*

El mes de verano es muy importante. Un deportista/artista no puede estar dos meses de verano sin entrenar. Por tanto, luego del primer verano de adaptación (reconocer los nuevos roles siendo participe de una Academia especializada en deportes/artes), TODO atleta/artista debe participar de al menos los entrenamientos de verano de no hacerlo, no nos hacemos responsables de la pérdida de destrezas físicas adquiridas. *(Del estudiante ser becado el verano es mandatorio, se le cargará a su cuenta aún si asume la postura de no participar).

F. Requisitos Re-Matrícula para Estudiantes Activos

Deberá entregar los siguientes documentos:

- i. Completar Solicitud de Ingreso
- ii. Entregar Certificado Médico (Se proporciona el documento a ser llenado)
- iii. Certificado de Salud Oral para los grados: Kínder, segundo, cuarto, sexto, octavo y décimo grado.
- iv. Entregar Certificado de vacunas (hoja verde original P-VAC-3), si aplica.
- v. Cumplir con los requisitos de habilidades y destrezas físicas del deporte que aspira. El entrenador deportivo proveerá una evaluación física que sustentará esta decisión.

Ningún alumno será matriculado hasta tanto haya pagado la cuota de matrícula y haya cumplido con el calendario de pagos establecidos en el Contrato durante el año anterior.

Requisitos Kínder

- Cumplir los cinco años en o antes del 31 de octubre del año de admisión.
 - Evaluación psicoeducativa con un profesional de la salud licenciado.
 - Taller Sobre Proceso de Adaptación al Ambiente Dentro del Salón de Clases y ambiente deportivo/artístico. (mes de verano)
- Mes de Junio o Julio según disponibilidad

Requisitos Primer Grado

- Para el grado de Primero, es requisito tomar un Taller de Introducción al inglés. Esto aplica a estudiantes que ya hayan estado con nosotros en Pre-K y/o Kínder.
- Taller Sobre Proceso de Adaptación al Ambiente Dentro del Salón de Clases y ambiente deportivo. (mes de verano)
 - Mes de Junio o Julio según disponibilidad // \$270 hasta las 4:00 PM; \$320 hasta las 6:00 PM (Incluye camisa)

G. Libros y Materiales – Prestar atención a listas actualizadas.

- Algunos libros que permanecen en la sala de clases, la Academia asumirá el costo de estos en calidad de renta (véase costos de matrícula). Aun cuando termine el año escolar los libros continuarán en la sala de clases. B You garantiza libros en buen estado (En Todo Momento). Algunos de estos libros se le entregan al estudiante para que se lo lleve al hogar, estos libros son seleccionados y pueden variar dependiendo el cambio de libros por año escolar. Esto será a discreción de la Academia en todo momento.

- La lista de libros y/o de materiales se entregarán de forma digital o tangible, según disponibilidad.
- Para los grados de 9no a 12mo se requiere IPad, tableta o LapTop con los programas de Exel, Word y Power Point.
- El padre/madre/tutor legal se hará responsable de proveer los libros que el estudiante estará utilizando en la sala de clases, según la lista provista por La Academia.
 - (Directores Escolares actualizarán esta información anualmente).

Importante: No considere la lista de libros, libretas y materiales del año anterior para el siguiente año escolar.

H. Costos por Servicios Educativos y Fechas de Pago

Los costos por los servicios educativos y fechas de pago se entregarán cada año por medio de una hoja llamada Desglose de Cuotas Fijas Anuales, adjunta a este reglamento; se considera como que padre/madre/tutor del estudiante recibió el documento una vez firme como de acuerdo con el reglamento. (Se considera un acuerdo firmado una vez complete la información solicitada en el documento tangible o en una forma digital, ambas consideradas con igual de garantía). Se podrá ofrecer una reunión anual para aclarar cualquier duda relacionada a los costos, sin embargo, el padre/madre se hace responsable de los costos según el reglamento escolar. Reglamento Escolar estará disponible en la página web de B You Academy: www.byouacademy.com ó con un costo de \$5.00 se le puede entregar impreso.

I. Matrícula

El pago total de la matrícula tiene que haberse realizado en o antes del 1 de julio, considere que se pretende explicar que concierne al 1 de julio antes de dar comienzo al nuevo año escolar. No garantizaremos la reserva de espacios de aquellos estudiantes que al 1 de julio no hayan pagado la totalidad de la matrícula. **Desde el 2 de julio en adelante, tendrá un cargo de \$100.00 adicionales, que extiende su pago de matrícula hasta el 31 de octubre del año en curso.**

Matrículas Estudiantes:

- 1) \$850.00 Matrícula Base
- 2) \$500.00 Cargo por libros rentados, seguros, libretas y cuota de servicios académicos-disciplinarios.

J. Para uniformes académicos y deportivos favor redirigirse a

www.byouacademy.com

Todos los estudiantes tienen que utilizar el abrigo oficial de la academia (refiérase a la página oficial de B You Academy. El mismo no está incluido en el paquete de uniformes. No se permitirá el uso de ningún otro abrigo durante la estadía en la academia.

Importante: Se garantiza el precio de matrícula hasta el 30 de noviembre de cada año en curso. Del 1 al 15 de diciembre, tiene un cargo adicional de \$20.00, más \$10.00 mensual adicional por cada mes sin ser pagado. El aumento del costo de matrícula será pagado durante el año en curso todos los años.

Calidad Académica, deportiva, artística y atlética.

a. Exposición, actividades extracurriculares, clubes, etc.: Kínder Beginners a Segundo Grado \$20.00 / Tercer grado a 6to Grado \$40.00/ 7mo a 12mo Grado \$60.00. Esto no incluye torneos preparados por B-You.

b. Servicios de Calidad Deportiva, artísticas y servicios de salud: K-2do grado \$20.00/ Tercer Grado a Sexto Grado \$45.00/ Séptimo a Duodécimo Grado \$75.00.

c. Servicios de Calidad Estudiantil y actividades académicas: \$60.00

(Incluye examen estandarizado anual ofrecido en la academia)

PK - 2do Grado - \$100.00 Anual

3ro – 6to Grado - \$145.00 Anual

7mo – 12mo Grado - \$195.00 Anual

K. Desglose de pagos adicionales:

d. Cuota de Tecnología \$65.00 Anuales: KB -12mo

Add-on Cost \$20 Banda tecnológica para asistencia al comedor (mandatorio) y para asistencia diaria (opcional).

e. **"Casual Days"** - \$16.00 Anuales, toman lugar el último viernes de los

meses a continuación: agosto, septiembre, octubre, noviembre, enero, febrero, marzo y abril.

f. **Día de logros:** \$10.00. Sujeto a que se ejecute año tras año según así las circunstancias del respectivo año escolar lo permitan.

g. **Costos de almuerzos:** \$190.00 semestral/ \$38.00 mensual/

\$330.00 anual (si es pagado en agosto)

h. **Cuota de operaciones:** \$280.00

Opciones de pagos:

- Anual: \$280 en o antes septiembre 15
- Semestral: \$140 en o antes de septiembre 15/ \$140 en o antes febrero 15
- Mensual: \$28 venciendo los días 15 de cada mes

TODO BALANCE PENDIENTE TIENE QUE SER PAGADO EN O ANTES DEL PRIMER DÍA DE CLASES, Y/O SEGÚN APLIQUEN LAS FECHAS DE PAGOS. NO SE ACEPTARÁN ESTUDIANTES QUE EL PRIMER DÍA DE CLASES TENGAN BALANCES PENDIENTE.

Si el estudiante llega a nuestra institución en el segundo semestre, algunas cuotas están sujetas a ser prorrateadas

a. Pagos mensuales

Los costos por los servicios educativos de cada año escolar y verano menos las cuotas y pagos de matrículas, son pagaderos en doce (12) mensualidades para su conveniencia; subdivididas de agosto a mayo.

Todos los pagos mensuales vencen el día doce (12) de cada mes, comenzando el primer mes de clases (agosto); esta regla incluye el mes de enero. Se le otorgan tres (3) días de gracia, mejor conocido como regalía de B-You Academy. Se considera el pago el día cuando el mismo sea efectuado por medio de los diferentes métodos de pago. No se considerará un pago realizado por la fecha del giro. Todo pago realizado después del día quince (15) de cada mes, conlleva un recargo por mora de veinticinco dólares (\$25.00) por estudiante. **NO se aceptarán pagos tardíos sin el pago de los recargos.** La deuda de dos meses de la mensualidad conlleva la penalidad de que el/la estudiante no pueda tomar los exámenes finales. ***De no saldar el pago al finalizar el mes tendrá un cargo adicional de \$10.00 dólares, para un total de \$35 para el día 1 del próximo***

mes. Todo aquel estudiante cuya cuenta refleje algún tipo de deuda con B-You no se le administrarán los exámenes finales hasta tanto el padre, madre o tutor legal salde la deuda total, en cuyo caso deberá solicitar por escrito autorización para tomar los exámenes.

NO SE ACEPTAN CHEQUES PARA NINGUN TIPO DE PAGO

NO SE ACEPTARÁN PAGOS FRACCIONADOS, TIENEN QUE SER COMPLETOS PUESTO QUE LA EDUCACION SE OFRECE MENSUAL Y COMPLETA NO FRACCIONADA.

- b.** Métodos de pago
- (NO ENTREGUE PAGO SI NO SE LE PROVEE RECIBO. LOS RECIBOS SON DIGITALES)**
- i. Giros
 - ii. Efectivo
 - iii. College One - aplicación de pagos del La Academia
 - iv. ATH/Visa/Master Card / Discover (*Según Disponibilidad de Servicio*)

N. PAGOS A LA INSTITUCIÓN

A. Pago de Matrícula

Bajo ningún concepto los cargos por matrícula son reembolsables ni transferibles.

1. Matrícula para estudiantes de nuevo ingreso

- a. El pago por concepto de matrícula deberá venir acompañado de los requisitos de admisión. De no ser, no se le considerará como matrícula segura hasta cumplir con ambos requisitos.
- b. No se considerará a un estudiante matriculado hasta tanto haya pagado las cuotas en su totalidad dentro del plazo de tiempo estipulado.

2. Matrícula para Estudiantes Activos

- a. Todo estudiante activo deberá completar los requisitos de promoción que corresponda a su nivel escolar y pagar los cargos por matrícula en o antes de la fecha indicada por la Administración. Los estudiantes que no completen los requisitos en el tiempo estipulado darán por entendido que no regresarán a la Institución en el próximo año escolar y su lugar quedará disponible para estudiantes nuevos. De decidirse más tarde a regresar a la Institución, estará sujeto a que haya espacio. Con excepción de los estudiantes becados.
- b. Los estudiantes cuyas familias no estén al día en sus pagos con la Institución al concluir el primer semestre, no podrán continuar el segundo semestre hasta que haya saldado su deuda. Sin embargo, su compromiso de pago hasta mayo del año en curso continuará vigente.

3. Descuentos para 3 ó más hermanos (*Estos descuentos no aplican a estudiantes becados*):

- Primer estudiante: \$360 mensualidad/ \$1,350 matrícula.
- Segundo estudiante: \$280 mensualidad/ \$850 matrícula.
- Tercer estudiante: \$200 mensualidad/\$650 matrícula.
- Cuarto estudiante: \$180 mensualidad/\$500 matrícula.
- Quinto estudiante: \$180 mensualidad/\$500 matrícula.
- Sexto estudiante en adelante: \$100 mensualidad/\$500 matrícula.

Nota Importante: Estos precios deben ser para hermanos de sangre.

O. Promociones

1. De Pre Kínder a Kindergarten

- a. Será promovido el/la estudiante que domine las destrezas básicas de pre-kínder y que B-You Academy (Administración Académica) entienda que esté listo para cursar el kínder
- b. El estudiante debe cumplir los 5 años en o antes del 31 de octubre del año entrante a kínder. De no cumplir con este requisito, debe hacerse una evaluación con un profesional de la salud que por inteligencia emocional le permita comenzar el kínder.

- c. El/la estudiante debe tener al día las vacunas requeridas por ley; debe evidenciarlo con la hoja verde respectivamente. En su lugar debe presentar evidencia legal que exima de las vacunas.
- d. Haber presentado las copias de las evaluaciones psicométrica y/o psicoeducativa del/la estudiante.

2. De Kindergarten a Primer Grado

- a. Será promovido el/la estudiante que domine las destrezas básicas de Kindergarten y que B-You Academy entienda que esté listo para cursar el primer grado.
- b. El/la estudiante debe ser lector independiente.
- c. El/la estudiante debe tener al día las vacunas requeridas por ley (papel verde). En su lugar presentar evidencia que exima de las vacunas.
- d. El/la estudiante debe participar del taller de inglés ofrecido por la Institución en verano a estudiantes de Kindergarten.
- e. Haber presentado las copias de las evaluaciones psicométrica y/o psicoeducativa del/la estudiante.

3. Para ser promovido a los grados de Segundo hasta Duodécimo

- a. Serán promovidos aquellos estudiantes que dominen con más de un: 70% las destrezas de las tres (3) asignaturas básicas (inglés, español y matemáticas), 60% las destrezas de las dos (2) asignaturas generales (historia, inglés conversacional y ciencia). De no lograr este requisito y querer continuar en B You Academy deberá tomar remediales en verano con alguna institución avalada por el **Consejo de Educación de Puerto Rico**. (Clases remediales son clases que se toman en el verano y se suman a la nota establecida durante el año escolar; para cumplir con esto debe tomar la misma clase que no aprobó con el porcentaje (%) mínimo requerido).
- b. El/la Estudiante debe tener un promedio general mínimo de 70% para considerar su promoción. De no lograr este requisito y querer continuar con B You Academy deberá tomar clases remediales en verano con alguna institución avalada por el **Consejo de Educación de Puerto Rico** (Clases remediales son clases que se toman en el verano y se suman a la nota establecida durante el año escolar; para cumplir con esto debe tomar la misma clase que no aprobó con el porcentaje (%) mínimo requerido).
- c. Para los jóvenes becados por la institución su promedio general debe ser de 3.00 o

más, lo que equivale a un 85% o más.

- d. Debe tener la agilidad de leer las instrucciones de los trabajos independientes y de los exámenes y no necesitar interpretación de las mismas.
- e. **Además, debe completar 30 horas comunitarias anuales que deben ser completadas durante horario escolar y/o extracurricular con alguna entidad debidamente alineada por la ley.**

P. Retenciones o Fracasos

- a. Serán retenidos en el grado aquellos alumnos que obtengan calificación de F o D como nota del año en dos o más de las asignaturas básicas.
- b. La/el Director(a) Académico(a) en conjunto con la Directora General de B-You Academy será quien tomará la decisión de retener al estudiante.

El estudiante podrá ser promovido de grado si durante el verano toma el curso en una institución educativa reconocida por B-You, debidamente certificada y si el estudiante saca una calificación mínima de C. El estudiante deberá obtener la autorización escrita de B-You para tomar el curso(s) como condición para que luego se le pueda dar crédito a la misma, siempre y cuando cumpla con los requisitos de los grados anteriores.

Q. Bajas de Estudiantes

- i. No se entregará ninguna información académica de los estudiantes que se dan de baja hasta tanto el padre/madre o encargado haya saldado todas las deudas que tenga con B-You.
- ii. En incumplimiento de contrato de 10 meses de año escolar el padre/madre/tutor legal deberá cumplir con dos (2) meses de pago de mensualidad por adelantado, entienda por adelantado desde la fecha que solicita la baja.
- iii. Estudiante becado que solicita baja: deberá cumplir con reembolsar \$500 por cada año becado desde 7mo grado y \$1,000 por cada año becado desde 9no grado. B You Academy concede becas deportivas o académicas con fondos internos de la institución (subsidio económico), solo a estudiantes que tengan como intención completar sus estudios conducentes al cuarto año para así cumplir una estadística postsecundaria. No se le recomienda aceptar la beca deportiva o académica si no tiene considerado completar sus estudios conducentes al cuarto año en B You Academy, ya que no se cumpliría con la expectativa del respectivo subsidio económico proveniente de fondos privados de la Academia B You.

- a. Una vez firmado el acuerdo de beca deportiva y/o académica la misma quedaría sin efectividad prospectiva únicamente cuando el padre/madre/tutor rehúse el recibir los respectivos descuentos por medio de un documento escrito. De no querer continuar con la beca debe cumplir con la penalidad según la página 17 del Reglamento Escolar.
 - i. Este documento escrito (de rehusarse a continuar con el subsidio económico-beca) no exime la efectividad del tiempo utilizado durante años anteriores, pues así los fondos fueron desembolsados.
- b. A beneficio de los estudiantes-atletas/artistas, hasta cuando el padre/madre/tutor legal no presente el documento de baja su beca deportiva y/o académica se mantiene activa; sin embargo si no se completa la re matrícula, aunque no se presente el documento de baja no se considerará el estudiante para el próximo año escolar. Este acuerdo bajo ningún concepto pretende usurpar el compromiso y acuerdo entre partes por concepto de subsidio económico mientras el mismo fue utilizado.

R. Programas de Estudios

a. Pre-escolar:

1. Kindergarten

1. Apresto
2. Lecto-escritura
3. Matemáticas
4. Educación Física y Artes
5. Inglés
6. Vocabulario en inglés y español
7. Inglés Conversacional
8. Lecto Escritura
9. Laboratorio de Matemáticas

Se desarrolla el área: Cognitiva, Lingüística, Creativa, Físico, con un enfoque socioemocional, cultural y comunitario

b. Elemental

1. Primero a Octavo

1. Español
2. Lectura
3. Matemáticas
4. Inglés
5. Inglés Conversacional
6. Vocabulario en inglés y español
7. Ciencia
8. Sociales / Historia
9. Educación Física / Artes
10. Laboratorio de Matemáticas
11. Horas Comunitarias

c. Secundaria

1. Noveno a Duodécimo

1. Las clases académicas se incluirán por año según los requisitos mínimos del Consejo de Educación y B You Academy.
2. Lectura
3. Inglés Conversacional
4. Vocabulario en inglés y español
5. Educación Física y Artes
6. Proceso Electoral (Según disponibilidad)
7. Maternidad y Paternidad Responsable (Según disponibilidad)
8. Salud (8vo y 11mo)
9. Matemática
10. Ciencia

11. Historia
12. Español
13. Inglés
14. Horas Comunitarias
15. Laboratorio de Matemáticas
16. Tecnología
17. Metodología del gimnasio

*****Elemental toma una clase llamada Adquisición de la Lengua (Estudios Sociales y Español fusionado), cumpliendo así con los requisitos del Consejo de Educación de Puerto Rico*****

S. Evaluaciones

Los estudiantes son evaluados por sus maestros periódicamente. En los cursos de inglés, español, estudios sociales, historia, ciencias, matemáticas y tecnología se suministrarán por lo menos una (1) evaluación formativa mensualmente.

En los cursos de inglés conversacional, teoría deportiva y electivas por lo menos dos (2) evaluaciones formativas por semestre; pudieran tener más evaluaciones, no menos. En el curso de lectura para los estudiantes de Kínder a Tercero se ofrecerán por lo menos tres evaluaciones por semestre. Entiéndase una (1) evaluación trimestral la cual estará siendo notificada en el calendario escolar con un mínimo de 7 días previos a la evaluación.

Los estudiantes podrán ser evaluados con actividades a ser desarrolladas y terminadas de forma independiente en la sala de clases. Las mismas no se anunciarán. Las fechas de pruebas cortas ("quiz"), tampoco han de anunciarse; solo se le hará la observación al estudiante de que estudie para una prueba corta pronto.

Las evaluaciones serán asignadas y publicadas en College One - Calendario Escolar, de ser necesario. Se enviará a los padres el informe de notas trimestral por correo electrónico. Cada padre debe asegurarse de que frecuenta su correo electrónico y la aplicación oficial College One, para efectos de recibos, recordatorio de actividades y notas, a su vez no debe tener balances pendientes para así recibir los progresos académicos sin interrupciones.

Los maestros podrán utilizar diferentes criterios de evaluación como, por ejemplo:

- a. Pruebas escritas (Exámenes) anunciadas con 7 días de anticipación en calendarios y/o libreta de clase respectivamente.

- b. Proyectos dentro del salón serán identificados como tareas de desempeño y/o actividades diarias.
- c. Pruebas cortas y tarea diaria en sala de clases serán identificadas como "Assessment".
- d. Participación en clase podría ser evaluada a criterio del facilitador, el mismo deberá utilizar una rúbrica para evidenciar esta evaluación.
- e. Informes orales, informes en grupo, trabajos en grupo.
- f. Disciplina en la sala de clases y en lo deportivo será evaluado por DAS (Reglamento DAS adjunto a este reglamento).

Los padres podrán discutir todos los informes de progreso académico con los maestros. Para ello les exhortamos a que coordinen una cita y se reúnan a tiempo (tan pronto reciban las evaluaciones por "College One"). Utilicen la aplicación College One para solicitar sus citas a cada uno de los maestros respectivamente.

T. Sistema de Notas para Clases

1. Escala de Calificaciones

100 – 90	A	Excelente	4.00 - 3.50
89 – 80	B	Bueno	3.49 - 2.50
79 – 70	C	Regular	2.49 - 2.00
69 – 60	D	Deficiente	1.99 - 0.80
59 - 0	F	Fracasado	0.79 - 0.00

Se utilizará la escala numérica (0-100) para los exámenes y los informes de aprovechamiento académico y de notas de asignaturas, y la escala de promedio (4.00) para propósitos de premiaciones y cuadro de honor. Para la nota final, el estudiante debe tener 70% o más para aprobar la clase con B-You Academy; 69% no se considera una escala que demuestre que el estudiante domina la materia para ser aprobada por nuestra institución.

2. Exámenes

Los exámenes se utilizan para evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos incluirán el material cubierto en clases y se ofrecerá repasos. El maestro (a) mostrará a los estudiantes los exámenes corregidos en un término no mayor de 5 días laborales luego de haber tomado el mismo.

Se podrá evaluar a través de pruebas y evaluaciones orales aquellos estudiantes que así lo ameriten. Esta determinación le corresponde tomarla al profesional en la educación en conjunto con la directora académica, no al padre, madre y/o encargado.

3. Reposición de exámenes

Todo estudiante que se ausente a una prueba deberá traer una excusa médica o justificada para poder reponer la misma. Las reposiciones se llevarán a cabo el viernes más cercano al día que la prueba fue administrada de 3:30 p.m. a 4:30 p.m. Mientras tanto, el estudiante permanecerá con una puntuación de cero (0) en el registro de notas electrónico. De la única forma en que se repone esa puntuación (0) es con reposición en la sala de clases. El estudiante tiene que repetir las mismas evaluaciones formativas, así como avalúos o tareas de desempeño para los cuales estuvo ausente. No se enviarán trabajos a la casa ni se ofrecerán trabajos especiales para un estudiante con promedio bajo. Si un estudiante representa la escuela en el área deportiva y por esta razón se ausentará a su examen o prueba debe reponer en la mañana antes de irse al deporte o en la tarde cuando regrese. Si excede el mismo día de la evaluación el criterio de reposición queda a decisión de la Directora General.

4. Proyectos y trabajos especiales

El trabajo será de tal naturaleza que el/la estudiante pueda realizarlo por sí mismo. Los proyectos se darán durante el período de clase en que sea asignado. No se darán proyectos para realizarlos en el hogar. El maestro puede asignar trabajos para ser completados en estudios supervisados según los días asignados.

5. Asignaciones

Las asignaciones son importantes pues son una extensión del proceso de enseñanza/aprendizaje que se conduce en el salón de clases. Este medio provee la práctica y refuerzos necesarios de lo aprendido y la oportunidad para el estudio independiente, la investigación y el pensamiento crítico-creativo. No obstante B-YOU ACADEMY ADOPTA UN AMBIENTE TOTALMENTE LIBRE DE ASIGNACIONES. Queremos que el estudiante se sienta preparado y seguro en el aula escolar. Por esto ofrecemos estudios supervisados, sin costo adicional. De tal forma que para que el estudiante practique lo aprendido en la sala de clase, pues, así como el deporte creemos firmemente que la práctica hace la perfección, responsabilizamos a los padres a preguntarle a sus hijos que material sienten debe reforzar diariamente. La plataforma College One y el correo electrónico será una herramienta educativa que B-You y todos sus facilitadores utilizarán para ofrecer práctica semanal de lo que el estudiante debe estudiar durante el horario de estudios supervisados totalmente gratuito, es responsabilidad del padre, madre o tutor legal como del estudiante imprimir lo que él debe y prefiere practicar. De no tener la facilidad de impresión el estudiante pudiera escribir el material en la libreta de la clase correspondiente sin ninguna penalidad.

6. Exoneración de Exámenes Finales

La Institución ofrece exámenes finales en los cursos de Español, Matemáticas, Inglés e Inglés Conversacional. Para ser exonerado de los mismos se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Promedio general de curso mínimo 92%.
- b. Conducta Observable Apropiaada (Determinado por Directora Académica)
- c. 6 ó menos Ausencias por semestre
- d. 6 ó menos Tardanzas por semestre
- e. El estudiante no puede tener:
 - más de 5 tardanzas injustificadas
 - más de 3 ausencias injustificadas
 - las ausencias y/o tardanzas injustificadas en exceso serán notificadas a las entidades correspondientes, de ser necesario.

Nota: Las clases de Ciencia e Historia ofrecerán exámenes finales parciales.

7. Informe de Notas

La calificación que el estudiante recibe en cada una de las evaluaciones debe ser escrita en sus libretas de la materia correspondiente, 5 días máximo posterior a la fecha de ejecución del examen.

Trimestral se entrega un informe oficial de notas.

8. Reparos o inquietudes sobre las notas del estudiante

De tener algún reparo o inquietud sobre las notas recibidas por el estudiante, el padre, madre o encargado tiene quince (15) días calendario para coordinar una cita con el/la maestra del material en cuestión. Luego de esa fecha, solo podrá reunirse con la maestra para discutir acciones remediarias, pero no las evaluaciones realizadas.

9. Cursos de Verano Remediales

Se trabajan solo las destrezas que el estudiante presentó dificultad y se reevalúan durante esas cuatro semanas. Los cursos los ofrecen un equipo de maestras escogidos por nuestra institución.

- Todo estudiante que obtenga como promedio general 70% o menos en las asignaturas básicas: Español, Inglés o Matemáticas tendrá que tomar curso de verano con B-You Academy.
- Todo estudiante que se ausente por 10 días consecutivos de clase deberá tomar el material no cubierto en verano. Por cualquiera que sea la situación. Si obtiene más de 6 ausencias por semestre, se considerará esta acción luego de una reunión.

U. Cuadro de Honor

a. Requisitos para permanecer al Cuadro de Honor

i. Promedio general de

- Obtener 95% – 100% equivalente a 3.74 – 4.00 hasta las 30 semanas de clases. Efectivo a marzo del año corriente.

ii. Conducta mínima de 90% por semestre.

- Si la conducta del estudiante cambia desfavorablemente, este será eliminado del Cuadro de Honor.
- Si el padre, madre, tutor o encargado es citado por razones de conducta **tres veces o más**, el alumno no podrá pertenecer al Cuadro de Honor.
- Si algún padre, madre, tutor o encargado no asiste a una cita para discutir conducta, la misma será contada.

iii. Asistencia y puntualidad

- El estudiante no puede tener:
 - a. más de 5 tardanzas injustificadas.
 - b. más de 3 ausencias injustificadas.

Toda ausencia de medio día (1/2) contará como ausencia de un día.

- iv. Deberá tener al día todas las cuotas de la Institución.
- v. Uso del uniforme académico según las normas establecidas por la Institución (Camisa por dentro y uniforme completo en académico y deportivo)



- vi. Uso del uniforme deportivo según las normas establecidas por la Institución.



La actividad final de reconocimiento a los estudiantes destacados será exclusivamente a los estudiantes que estén en el Cuadro de Honor los **dos (2) semestres**.

V. Pruebas de aprovechamiento

Durante el segundo semestre la Institución ofrece la prueba de aprovechamiento para todos los estudiantes de Kindergarten a Undécimo grado. La misma tiene un costo de \$50.00. Es requisito que todos los estudiantes tomen dicha prueba para promoción de grado. Igualmente, todos los recursos académicos serán evaluados por medio del desempeño académico del estudiante. Se utiliza esta prueba para determinar el aprovechamiento académico del estudiante y realizar recomendaciones de acciones correctivas tales como cursos de refuerzo, en la materia, probatoria académica y/o matrícula condicionada. Esta prueba será ofrecida durante el mes de marzo, abril

o mayo del corriente año escolar. La calificación de esta evaluación será añadida a la transcripción de crédito y considerada para todo lo antes mencionado.

W. Ofertas de verano

• Taller compulsorio para Kínder y Primero

Para los grados de Kínder y Primero, será requisito tomar un Taller de Introducción al inglés, lecto-escritura y Taller Sobre Proceso de Adaptación al Ambiente Dentro del Salón de Clases y al deporte.

• Taller compulsorio para estudiantes de nuevo ingreso

Será requisito para todo estudiante que sea nuevo en la comunidad académica de B-You, un Taller Sobre Proceso de Adaptación al Ambiente Dentro del Salón de Clases, Taller sobre los cursos de Matemáticas, Español, Inglés y adaptación deportiva. Durante los talleres se administrarán pruebas de discernimiento para determinar las destrezas en las que el estudiante presenta necesidad de refuerzo o espacio para mejorar.

• Talleres de Verano/Cursos Remediales de Verano

Los estudiantes que obtengan calificación de C, D o F en una o más asignaturas, según aplique, se ofrecerán cursos de reposición durante el período de verano. En el caso de que se obtenga calificación de C, es opcional del estudiante. En el caso de que se obtenga calificación de D, será un requisito de promoción de grado.

• Deporte durante el verano es compulsorio para todo el estudiantado de B You.

Será compulsorio para todos los estudiantes que estén matriculados en B You participar de (por lo menos) servicio deportivo un mes de verano. Todo deportista NO debe permanecer 21 días sin entrenar, pues perdería todo lo alcanzado durante el año escolar. Si el estudiante tiene un viaje debe hablar con la administración de B You para combinar las fechas de los meses disponibles y así prorratearles las fechas escogidas. Sin embargo, no se exime del pago del verano en ninguna circunstancia.

X. Recogido Fuera de Hora

Se considera recogido fuera de hora a todo padre que recoja a su hijo desde las 6:04 PM en adelante. Los servicios del La Academia culminan a las 5:45, no obstante B-You Academy le ofrece un periodo de regalía de 19 minutos, o sea hasta las 6:04 PM. Todo estudiante recogido fuera de hora tendrá un cargo de \$20.00 por cada 30 minutos adicionales. De no haber recogido a su hijo a las 6:30 PM y no haberse comunicado se notificará a las entidades pertinentes, entiéndase por esto el Departamento de la Familia entre otros que sean necesarios. Dicho protocolo se llevará a cabo sin excepción de personas.

V. **NORMAS DE CANCELACIÓN/BAJAS Y/O TRASLADOS**

1. Toda baja debe ser notificada por escrito con por lo menos 60 días de antelación a la fecha de efectividad. Por consiguiente, después de notificar la baja durante periodo lectivo debe hacer pago de los dos meses de servicio adicional.
2. Para efectuar una baja y/o traslado oficial de un estudiante, se requiere completar una solicitud de baja. El padre, madre, tutor o encargado tendrá que pagar toda deuda que tenga con B-You.

No hay devolución de dinero por concepto de matrícula, mensualidades y/o cuota anual.

VI. **EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE**

La ley estipula que los padres y los estudiantes tienen el derecho de examinar sus expedientes académicos. Para tener acceso al expediente de su hijo, el padre, madre, tutor o encargado legal debe solicitarlo por escrito.

1. **Normas para la Expedición de Transcripción de Crédito:**

Si algún estudiante o padre necesitará una transcripción oficial, deberá solicitarla con por lo menos cinco (5) días de antelación. Se cobrará una cuota de \$5.00 por cada transcripción expedida. Deberá tener todas sus cuotas al día.

De existir deuda con la institución no se emitirá transcripción de créditos, certificaciones ni ningún documento relacionado con el/la estudiante hasta tanto se salde la deuda.

2. **Seguro Social:**

En 1 de septiembre de 2006, se aprobó la Ley Número 186 conocida como ley para prohibir el uso del número de Seguro Social como identificación rutinaria de instituciones educativas públicas y privadas. Dicha ley establece que ninguna escuela pública o privada, elemental, intermedia o secundaria podrá mostrar o desplegar el número de Seguro Social de cualquier estudiante en un lugar u objeto visible al público en general con el propósito de identificarlo, colocar o publicar listas de notas, listas de estudiantes matriculados en cursos o cualquiera otra lista entregada a maestros; ni incluirlo en directorios de estudiantes ni cualquier lista similar, ni hacerlo accesible a ninguna

persona que no tenga necesidad o autoridad de acceso a este dato, salvo para uso interno confidencial. No obstante, la Ley le permite a las instituciones educativas como la nuestra, requerir a los padres o encargados el número de Seguro Social de sus hijos (as) para verificación de identidad como parte de los procesos de admisión al La Academia y para ser utilizado en el acceso al Sistema de Información de Vacunación de Puerto Rico (PRIIS).

3. **Información Personal:**

Los padres que envían a sus hijos a B-You lo hacen con la expectativa de que nosotros respetaremos su derecho a la privacidad y a la tranquilidad y no revelará sus direcciones físicas, ni información personal sin su consentimiento. Cualquier interés que tenga un padre de saber información específica de otros padres y/o estudiantes deberá solicitarlo directamente a ellos.

VII. SEGURIDAD

1. **Seguro Escolar**

Todos los estudiantes de B-You Academy, LLC. poseen una póliza de seguro escolar que podrá utilizarse de forma complementaria con su plan médico en caso de sufrir algún accidente en la Institución. De ocurrir un accidente y ser necesario, se llenarán los formularios pertinentes para que el estudiante reciba la debida atención médica.

2. **Medidas (Estado de Emergencia)**

B-You tiene la obligación de divulgar los procedimientos a seguir en caso de verse afectada la seguridad de sus estudiantes y demás empleados de la Institución (Ejemplos: en casos de terremoto, incendio, etc.). Por lo antes mencionado y por cualquier otra circunstancia, todo estudiante tiene que llevar puesta su identificación del La Academia en todo momento. La misma es mandatoria para uso dentro de la institución. Ningún estudiante entrará a las facilidades sin ella. De ocurrir una situación de emergencia, la Institución tomará las siguientes medidas de seguridad:

Se les notificará a las agencias pertinentes:

- a. Bomberos
- b. Policía
- c. Emergencias Médicas

- d. Defensa Civil
- e. Departamento de la Familia
- f. Otras Agencias, según sea necesario.

Se le informará a los padres o encargados de los afectados. La Administración tomará todas las medidas necesarias para asegurar la máxima protección de nuestros estudiantes y empleados.

Comunicaciones en caso de emergencia: cierre de la Institución en caso de huracán, lluvias torrenciales u otras emergencias.

La decisión de cerrar la Institución se tomará cuando el Departamento de Educación ordene el cierre de las escuelas, a menos que el La Academia no tenga impedimento para reunir las clases.

En caso de cierre, se ha establecido un sistema para notificar a la comunidad escolar (familias, facultad y personal de apoyo) el reinicio de las clases. Se utilizará la aplicación digital College One y los canales locales de la televisión.

3. **Medicamentos y Enfermería**

Los medicamentos se les administrarán a los estudiantes siempre y cuando el padre, madre, tutor o encargado envíe, **por escrito**, las instrucciones específicas de cómo y cuándo se le tiene que dar el medicamento al estudiante. Todo medicamento tiene que venir en su envase original, debidamente rotulado con el nombre completo del estudiante y debidamente sellado. El medicamento deberá ser entregado en la Oficina Administrativa juntamente con la hoja de consentimiento **Autorización de Medicamentos**

Se requiere el **consentimiento escrito y firmado** de padre, madre, tutor o encargado para que la enfermera y/o personal a cargo en la Academia pueda administrar medicamentos al estudiante y pueda ofrecerle tratamiento respectivamente.

Es responsabilidad del padre, madre, tutor o encargado estar pendiente de las fechas de expiración de los medicamentos. La Academia, sus maestros y su personal no se hacen responsables de verificar la fecha de expiración del medicamento.

Todo estudiante mayor de 12 años que padezca de asma y esté diagnosticada/o su condición por un médico certificado tendrá derecho a automedicarse. Estará sujeto a que

someta el documento Autorización para Automedicarse debidamente cumplimentado, presente la siguiente información a la enfermería de la Academia:

- a. Certificación médica que indique que se le ha recetado el medicamento al menor y que está capacitado para automedicarse; tiene que incluir además el nombre del medicamento, la dosis prescrita, cuándo debe administrarse y el tiempo durante el cual se la deberá administrar.
- b. Autorización del padre, madre o encargado del menor para automedicarse.
- c. Un relevo de responsabilidad, por parte de los encargados del menor, a favor de las autoridades escolares, relevándoles de cualquier responsabilidad asociada con la auto administración del medicamento por el estudiante.

Es necesario que los niños(as) asmáticos(as), padres y/o tutores, reciban una orientación sobre cómo administrarse correctamente los medicamentos. Es esencial el asegurarse de que el niño(a) esté capacitado para llevar a cabo esta tarea y que dicha orientación sea ofrecida por un profesional de salud relacionado a esa condición. (Pediatra, neumólogo, terapeuta respiratorio, educador en salud).

4. **Enfermedades**

Estudiantes con fiebre, vómitos, diarrea, asma activa, influenza o virus, pulmonía, alguna reacción alérgica o cualquiera otra condición que impida y/o afecte al estudiante su aprovechamiento en el salón de clases, no podrá asistir a clases sin haber presentado certificado médico. La Institución se reserva el derecho de admisión.

VIII. COMUNICACIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN Y EL ENCARGADO

B-You Academy utiliza distintos medios para mantener la mejor comunicación posible entre el hogar y la Academia.

1. El calendario oficial para el año escolar indica los días feriados y las fechas importantes. Esta adjuntado a la aplicación College One. Sujeto a cambio.
2. Memorandos y circulares importantes se envían por la aplicación oficial de la institución llamada College One. (Para entrar a la página de College One estar al pendiente de sus credenciales que serán enviadas vía correo electrónico. Sujeto a cambio.

3. Llamadas telefónicas se autorizan cuando el estudiante esté enfermo o haya tenido una urgencia / emergencia / accidente.
4. Tanto la Academia como los padres pueden comunicarse por teléfono para discutir asuntos que requieren la atención inmediata. **Es de suma importancia y totalmente la responsabilidad de los padres que mantengan al día, en la oficina de la Academia, los números de teléfonos y correo electrónico en los que se les pueda localizar en caso de emergencia.** La comunicación telefónica debe utilizarse en situaciones que así lo ameriten. Los números de teléfono de la Institución son: (939) 716-0038 / 0015.
5. No se permite a los alumnos hacer ni recibir llamadas durante horas de clases a menos que sea una emergencia. No se permitirán llamadas de larga distancia a menos que sean con cargos revertidos.
6. El uso de teléfono celular para comunicarse con sus hijos está terminantemente prohibido en la Institución. En ninguna circunstancia el personal de la Academia ofrecerá información académica por teléfono sin distinción de persona.
7. El personal docente y administrativo podrá reunirse con los padres/madres/encargados mediante cita previa solicitada personalmente o por la aplicación. Ningún maestro debe reunirse con algún padre para discutir asunto alguno de la Academia, esto se considerará como una falta a la confianza y ética de B-You. De ninguna forma está permitido que los maestros le ofrezcan información a los padres en el estacionamiento ni bajo ninguna otra circunstancia que no sea durante una reunión formal por cita previa.
8. No se permitirán visitas a estudiantes durante horarios de clases ya que interrumpen el proceso de enseñanza. Sólo se permitirá por razón médica, emergencia, o cualquiera otra razón justificada a discreción de la Academia.

IX. HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES

Las clases comenzarán a las **7:30** de la mañana. Se requiere puntualidad en la asistencia diaria a clases. El estudiante que no se encuentre en la clase a la hora de pasar la lista de presentes (7:40), se le considerará tarde, lo que deberá justificar. En este caso, el estudiante será retenido en la oficina del director hasta la segunda hora, para evitar la interrupción del proceso de aprendizaje y enseñanza del grupo. El estudiante se hará responsable del material de la clase a la que se haya ausentado.

A. Los horarios por grado son los siguientes:

Kinder / Sexto

Horario regular: 7:30 a.m. – 3:30 p.m. (Hora de entrega de 3:30p.m. – 4:00p.m.)

Estudios Supervisados: Dentro del horario escolar

Séptimo a Duodécimo Grado

Horario regular: 7:30 a.m. – 3:30 p.m. (Hora de entrega de 3:30-4:00)

Laboratorios: Dentro del horario escolar

De 4:00 p.m. - 6:00 p.m. padre, madre o encargado debe bajarse a buscar al estudiante. *De 4:00 PM a 6:00 PM se considera periodo extendido con un costo adicional de \$40.00 mensuales.**

Es responsabilidad del padre/madre/tutor legal ofrecer el material que prefiere repasar según la necesidad del estudiante.

1. La Academia cerrará las puertas a las 6:00 de la tarde. No somos responsables de ningún estudiante después de esta hora. Desde las 4:01 pm en adelante todo estudiante que no se haya matriculado al extendido se le facturará la mensualidad completa de extendido. Si entiende que recogerá al estudiante luego de las 6:01 de la tarde en adelante, debe comunicarse a los teléfonos provistos por la academia. Favor de no hacer uso de teléfonos personales de ningún miembro de la facultad para asuntos relacionados al estudiante o a La Academia.
2. Se considera negligencia por parte de los padres no recoger a su hijo(a) en La Academia antes de las 6:00 pm en repetidas ocasiones. De suceder esta situación, usted podrá perder el derecho de mantener al estudiante en el periodo extendido (4:01-6:00) y/o negarle matrícula para el próximo año escolar. B-You tiene la obligación/opción de referir el caso al Departamento de Familia y/o comunicarse con la Policía de Puerto Rico.
3. Los padres/madres/encargados y portadores deberán recoger a los estudiantes a la hora de salida. En La Academia no será responsable de ningún estudiante después que haya sido entregado a los mismos.
4. Cualquier estudiante que vaya a ser recogido por otra persona durante horario que no sea el padre, madre o encargado deberá informarlo por escrito previamente en la mañana.
5. Los estudiantes deberá presentar permiso escrito de sus padres, madres, tutores o encargados cuando por alguna razón justificada necesiten abandonar la academia durante las horas de clases. El permiso deberá nombrar la persona que le recogerá y relación con el menor.

B. AUSENCIAS

Al regresar a la escuela **después de un día de ausencia**, el estudiante presentará a todos sus maestros una excusa justificada por escrito de sus padres o encargados. Si el día en el cual se ausentó el estudiante tenía pautado un examen o prueba corta (quiz), deberá traer excusa médica

para reponer el mismo. Si el estudiante no trae excusa, se contemplará la misma como una ausencia injustificada. De pasar por una segunda vez, se citará a los padres o custodios del estudiante.

Al regresar a la escuela **después de más de un día de ausencia**, deberá presentar una excusa médica. No será admitido a sus clases sin la excusa. La misma deberá ser entregada a la oficina para autorización del Principal o Director, una vez firmada el estudiante entregará la misma a los maestros para reponer el material perdido, la copia de la excusa será archivada en su expediente. Es obligación de los padres/encargados notificar por correo electrónico a B-You si el estudiante estará ausente. **Los exámenes y pruebas cortas (quizes) se repondrán únicamente con excusa médica. La excusa medica tiene que ser entregada en original.**

C. TARDANZAS

Las tardanzas interrumpen las clases, afectan el orden institucional e interrumpen el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las tardanzas serán justificadas por escrito, por el padre, madre, tutor o encargado, en la oficina de B-You. Las situaciones especiales que requirieran atención especial serán consideradas por separado.

X.UNIFORMES **Hacer referencia a la página 25 de este reglamento**

1. Es compulsorio el uso del uniforme escolar completo con camisa por dentro. Este es un distintivo que ofrece seguridad al niño y nos permite identificarles en caso de emergencia.

Niños y Niñas

Camisa y pantalón escolar. Medias negras y tenis negros (preferiblemente).

Se prohíbe utilizar los pantalones debajo de las caderas.

2. Es de suma importancia que los padres, madres, tutores o encargados de las niñas físicamente desarrolladas se aseguren que las mismas utilicen la ropa interior adecuada (sostén).
3. El uso del uniforme de forma inapropiada o de accesorios inapropiados para la escuela está totalmente prohibido, como, por ejemplo:
 - a. correas con cadenas
 - b. zapatos desamarrados o desabrochados
 - c. prendas de colores neones
 - d. trenzas (extensiones)
 - e. uñas pintadas de colores oscuros y/o neones

- f. pelo teñido / puede tener (tips)
- g. uñas acrílicas
- h. camisas por fuera
- i. uniforme sucio o roto
- j. utilización de gorras al revés dentro del horario deportivo.
- k. uso de gorras en horario académico
- l. El día de “casual day” NO se permite: camisas sin manga, camisa corta o doblada intencionalmente para mostrar abdomen, ropa demasiado ceñida al cuerpo, transparencia, sandalias abiertas, manguillos para las niñas, pantalones con rotos antes de la rodilla, “v neck” demasiado escotado, entre otros accesorios probablemente alusivos a la moda que se entienda pueda convertirse en un distractor en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- m. No se permite el uso de gorras, gafas de sol (que no sean recetadas), pantallas (varones), perforaciones corporales (body piercings), ni alguna otra prenda que sea de aspecto llamativo o costosa dentro de la institución. B-You Academy no se hace responsable por artículos de valor dentro de esta categoría si el estudiante los trae al La Academia.

En ninguna circunstancia se admitirá a un estudiante que no tenga el uniforme completo.

XI. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE

Normas de Conducta de los Estudiantes:

A. Derechos del Estudiante

Todos los estudiantes matriculados en B-You tienen derecho a:

- 1. Recibir la mejor educación posible que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades intelectuales y fortalecimiento de los derechos del ser humano y sus libertades fundamentales.
- 2. Que se le respete su interés y deseo de aprender.
- 3. Recibir un buen trato personal.

4. Conocer los criterios y el proceso de evaluación sobre el cual se calificará su labor académica y a que se le mantenga informado de sus calificaciones en todo momento.
5. Obtener de las autoridades escolares correspondientes certificaciones relacionadas con su labor estudiantil.
6. Que sus expedientes y otros documentos relacionados sean de naturaleza confidencial. Los mismos serán para el uso exclusivo de las autoridades escolares y de los estudiantes a través de sus padres y/o encargados, representantes legales o por orden de un tribunal de justicia.

B. Deberes del Estudiante

Todos los estudiantes matriculados en B-You tienen la responsabilidad de:

1. Mostrar una conducta satisfactoria.
2. Obedecer y cumplir este Reglamento y todas las normas de la Institución que se le entregan al alumno al comienzo de clases. (Las mismas aparecerán en la Libreta de Comunicados).
3. Proteger los derechos de los demás para estudiar y aprender.
4. Asistir a la escuela diariamente a menos que esté enfermo o tenga una excusa justificada.
5. Dirigirse a sus compañeros de clase y maestros con respeto.
6. Estar a tiempo en el salón de clases. Los estudiantes que llegan tarde al salón de clases interfieren con el derecho de los demás estudiantes de aprender y estudiar. La puntualidad es

- un hábito que se debe adquirir temprano en la vida para cumplir con todo tipo de responsabilidad.
7. Respetar la propiedad privada y pública, utilizar con cuidado el material y equipo de la Institución.
 8. Completar todos los trabajos del salón y las tareas asignadas al hogar. Cumplir con las fechas señaladas para los trabajos asignados.
 9. Asistir a clases preparado con los libros y materiales necesarios.
 10. Evitar el ruido innecesario y las carreras en áreas de pasillo y salones de clase.
 11. Asegurarse de que tenga acceso a la plataforma de comunicaciones (College One); aquí tendrá acceso a todas las comunicaciones que envía la Institución. Padres y/o encargados deben asegurarse de tener acceso a la Plataforma College One.

XII. REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA

OFICINA DE DISCIPLINA Y ASUNTOS SOCIALES (DAS)

NOTA: Es obligatorio la lectura y aplicación de este Procedimiento de Disciplina por parte de:

- **Padres o encargados**
- **Estudiantes**
- **Personal de DAS**
- **Todos los maestros académicos y los maestros deportivos/artísticos bien sean empleados o contratistas por servicios profesionales**
- **Oficiales y demás personal administrativo**

La enumeración de faltas u ofensas que indicamos a continuación es de carácter orientador. Puede haber otras no señaladas.

Ofensas Menores – Las ofensas menores son aquellas realizadas por el estudiante en alguna de las instalaciones de B-You Academy, en los centros deportivos/artísticos o en las guaguas escolares, que incluyan una o más de las siguientes conductas:

- Girar los ojos
- Mirada intimidante
- Mirada lasciva
- Juego de manos o juego rudo (*horseplay*)
- Gestos rudos o irrespetuosos
- Comentarios rudos o irrespetuosos
- Negarse a seguir las instrucciones del maestro(a), luego de habérselas repetido y explicado
- Traer o usar equipos electrónicos de tal naturaleza que puedan causar distracción en el salón de clases, tales como: radios, *cd players*, celulares, iPods, video grabadoras, cámaras, Air Pods, audífonos

inalámbricos, DS Nintendo, MP3, celulares y cualquier otro tipo de equipo como juguetes, pistolas de agua, etc.

- Copiarse en algún trabajo en la sala de clases y/o examen (supone en efecto una falta de sinceridad y de honradez personal por el engaño que involucra)
 - Cuando durante un examen, el(la) maestro(a) compruebe que el estudiante se copió, recogerá inmediatamente el examen. La calificación de este será cero (0). La decisión se comunicará a los padres o encargados por escrito.
- Utilización del teléfono en horario escolar
- Vocabulario soez o vulgar
- Uniforme escolar incompleto o camisa por fuera
- Tardanzas al salón/lugar de clases (al inicio de la clase o luego de una salida autorizada que debió ser breve)
- Salir del salón de clases o centro deportivo-artístico sin pedir permiso
- Ausentarse de la Institución sin permiso de los padres/encargados o directores escolares
- No traer libros, la computadora y materiales asignados
- No completar los trabajos en el salón de clase
- Cualquier otra conducta que, evaluada por la directora general, y/o Departamento DAS se considere una ofensa menor
- **Cualquiera de las ofensas anteriores (según aplique) que se realice utilizando el uniforme académico o deportivo-artístico de B-You Academy y que se distribuya en redes sociales, se considerará una ofensa mayor.**

Procedimiento – Ofensas Menores:

El(la) maestro(a) u oficial administrativo que presencie una ofensa menor, o que haya estado a cargo del estudiante en cuestión cuando cometió dicha ofensa, deberá seguir todos los pasos que se detallan a continuación:

- 1) Hablar con el estudiante y explicarle brevemente por qué esa conducta es incorrecta, acordando con el estudiante que no se repetirá. Informarle al estudiante que dicha conducta está prohibida en B-You Academy y que, si el estudiante repitiese esa conducta o incurriese en otra ofensa prohibida por el Reglamento

- 2) Podría perder privilegios (por ejemplo: clases deportivas-artísticas), no participar de competencias deportivas/artísticas (torneos-representaciones), realizar obras comunitarias en la Academia (si los padres o encargados lo autorizan) o podría incluso ser suspendido.
 - a) Si es un oficial administrativo, cumpla con los pasos 1 y 2, y hable con el(la) maestro(a) de salón hogar del estudiante para que éste(a) cumpla con los pasos siguientes.
- 3) **Llenar la hoja del Disciplinario Progresivo a Estudiantes, firmarla y enviarle comunicado a los padres, entregar la segunda copia al Oficial de DAS, y archivar la tercera copia en el expediente disciplinario del estudiante.**
- 4) Notificar a los padres o encargados del estudiante con una breve nota **vía e-mail. Favor de utilizar la aplicación de College One para el mensaje directo y/o correo electrónico.**
- 5) Si el estudiante incurriese en tres (2) ofensas menores, que estén documentadas en el expediente o carpeta que custodia el(la) maestro(a) y/o DAS, el(la) maestro(a) o DAS llenará un *Behavior Report*, marcando el encasillado de *Repeated behavior (from Minor Offenses)*, escribiendo claramente la fecha, el nombre completo del estudiante, el grado del estudiante y el nombre del maestro(a); por último, firmará el informe y lo entregará a DAS, en donde se trabajará el caso como una ofensa mayor.

Ofensas Mayores – Las ofensas mayores son aquellas realizadas por el estudiante en alguna de las instalaciones de B-You Academy, en los centros deportivos-artísticos o en las guaguas escolares, que incluyan una o más de las siguientes conductas:

- Mala conducta repetitiva (Dos o más ofensas menores documentadas)
- *Bullying* o acoso escolar
- Daño a propiedad
- Agresiones verbales: rumores, chismes, insultos, poner nombres a otros que los ofendan
- Amenaza
- Apropiación ilegal de propiedad privada
- Gestos o movimientos de naturaleza sexual
- Besos en la boca y/o caricias (sean o no sean aceptadas por la otra parte)
- Agresión física con intención de hacer daño
- Exposición deshonesto (partes privadas): propia o inducir a otras personas a exponerse. Esto incluye sentarse sobre otro estudiante.

- Grabaciones o fotos deshonestas (partes privadas) en celulares o *tablets* o en cualquier otro medio: realizar la grabación o la foto, solicitarla, o diseminarla a otras personas. Grabar clases de maestros deportivos-artísticos y/o ejecutar grabaciones no autorizadas.
- Armas de cualquier tipo (armas de fuego, armas blancas, *gotcha*, *pellet guns*, etc.):
 - Usarlas
 - Inducir o invitar a otro(s) a usarlas
 - Tenerlas en su posesión (consigo, en bultos/carteras, *lockers*), aunque no las esté utilizando
 - Venderlas
 - Comprarlas
 - Distribuir las de cualquier otra forma
- En cuanto a los cigarrillos (cualquier tipo) vacíos o llenos, las bebidas alcohólicas, y las drogas/sustancias controladas:
 - Fumar, ingerir bebidas alcohólicas y/o usar drogas/sustancias controladas
 - Inducir o invitar a otro(s) a fumarlos, ingerirlas y/o usarlos
 - Tener en su posesión (consigo, en bultos/carteras, *lockers*) cualquiera de estos, aunque no los esté utilizando
 - Venderlos
 - Comprarlos
 - Distribuirlos de cualquier otra forma
- Cualquier otra conducta que, evaluada por la Directora General, o el Departamento de Das se considere una ofensa mayor
- **Cualquiera de las ofensas anteriores que se realice utilizando el uniforme académico o deportivo de B-You Academy y que se distribuya en redes sociales, se considerará un caso excepcional.**
- **Representaciones deportivas-artísticas a favor de otra Institución Educativa.**

Procedimiento – Ofensas Mayores:

- 1) El(la) maestro(a) u oficial administrativo que presencie una ofensa mayor, o que haya estado a cargo del estudiante en cuestión cuando cometió dicha ofensa, llenará un *Behavior Report*, escribiendo claramente la fecha, el nombre completo del estudiante, el grado del estudiante y el nombre del maestro(a); marcando el encasillado correspondiente bajo la sección de *Major Offenses* y escribiendo detalladamente lo acontecido en los espacios correspondientes; por último, firmará el informe y lo entregará a DAS.

- 2) Una vez que DAS reciba el *Behavior Report*, debidamente cumplimentado, el(la) oficial de DAS entrevistará a todas las partes implicadas y atenderá el caso según se detalla a continuación.
- 3) **Consecuencias progresivas de las ofensas mayores:**
 - a) **1^{ra} Ofensa:** DAS llamará a los padres o encargados; el estudiante perderá una (1) clase deportiva-artística, firmar un compromiso y/o participará de una dinámica con DAS, líder eclesiástico y/o psicóloga deportiva.
 - b) **2^{da} Ofensa:** DAS llamará a los padres o encargados; el estudiante perderá dos (2) clases deportiva-artísticas, firmará un compromiso y/o participará de una dinámica con DAS, líder eclesiástico y/o psicóloga deportiva. Será suspendido por 48 horas consecutivas.
 - c) **3^{ra} Ofensa:** DAS llamará a los padres o encargados y los citará a una reunión, en la cual se elaborará un plan de acción para la escuela y para el hogar; se suspende una (1) semana de clases.
 - d) **4^{ta} Ofensa:** Expulsión sin reconsideración.
- 4) En cualquiera de las consecuencias progresivas antes descritas, según dicte su juicio profesional, DAS y/o psicóloga deportiva podrá(n) preparar e implementar un plan para mejorar el comportamiento del estudiante.
- 5) Las siguientes ofensas mayores serán consideradas **casos excepcionales:**
 - a) Agresiones físicas con intención de hacer daño
 - b) Exposiciones deshonestas (partes privadas): propia o inducir a otras personas a exponerse
 - c) Grabaciones o fotos deshonestas (partes privadas) en celulares o *tablets* o en cualquier otro medio: realizar la grabación o la foto, solicitarla o diseminarla a otras personas
 - d) Armas de cualquier tipo (armas de fuego, armas blancas, *gotcha*, *pellet guns*, etc.):
 - Usarlas
 - Inducir o invitar a otro(s) a usarlas
 - Tenerlas en su posesión (consigo, en bultos/carteras, *lockers*), aunque no las esté utilizando
 - Venderlas
 - Comprarlas
 - Distribuir las de cualquier otra forma
 - e) En cuanto a los cigarrillos (cualquier tipo), vacíos o llenos, las bebidas alcohólicas, y las drogas/sustancias controladas:
 - Fumar, ingerir bebidas alcohólicas y/o usar drogas/sustancias controladas

- Inducir o invitar a otro(s) a poseerlos, esconderlos, comprarlos, fumarlos, ingerirlas y/o usarlas
 - Tener en su posesión (consigo, en bultos/carteras, o *lockers*) cualquiera de estos, aunque no los esté utilizando
 - Venderlos
 - Comprarlos
 - Distribuirlos de cualquier otra forma
- f) Cualquier ofensa mayor que se realice utilizando el uniforme académico o deportivo de B-You Academy y que se distribuya en redes sociales
- g) Ofensas mayores reincidentes
- h) Cualquier otra ofensa mayor que, evaluada por la Directora General, se considere un caso excepcional
- 6) Los **casos excepcionales** se atenderán por DAS, el Comité de Disciplina y/o la Directora General de la siguiente manera:
- a) Estudiante será suspendido de inmediato (en la primera ofensa) por tres días consecutivos y/o medida disciplinaria con profesional de la salud. Estudiante se hará cargo del material académico discutido durante esos días de forma independiente.
 - b) Reincidencias estarán sujetas a dos semanas de suspensión (estudiante se hará cargo del material académico discutido durante esos días de forma independiente), medida disciplinaria con profesional de la salud y/o expulsión.
 - c) Podrán tomar la determinación, conforme a la gravedad del caso, de expulsar al estudiante de inmediato aunque sea la primera ofensa.
 - d) Se podrá referir el caso a las agencias gubernamentales pertinentes (Policía de Puerto Rico, entre otros).
 - e) La determinación que aplique y sus razones se comunicarán a los padres o encargados del estudiante en una reunión que se convocará con carácter de urgencia. Los padres o encargados deberán hacer los arreglos necesarios para asistir el día que se les convoque. De no poder asistir ese mismo día, se coordinará la reunión para el siguiente día laborable; pero la determinación tendrá vigencia inmediata.
 - f) A la sospecha de comportamiento irregular, apariencia extraña o algún olor, se notificará a los padres que deberán realizar prueba de dopaje en un periodo no mayor de 24 horas.
 - i) Deberá entregar resultados a oficial de DAS.

XIII. PROPIEDAD DEL ESTUDIANTE

La Academia se reserva el derecho de examinar la propiedad del estudiante en cualquier momento que lo crea necesario. (Cateo)

A la sospecha que La Academia identifique en la propiedad algún objeto no identificado se enviara al estudiante a su hogar.

Pérdida de Libros, Materiales Computadoras u Objetos Personales

B-You no se responsabiliza por la pérdida de libros, materiales, computadoras y/u objetos personales de los estudiantes.

Se prohíbe a los estudiantes traer a La Academia objetos valiosos ni de tal naturaleza que puedan causar distracción en el salón de clases. En caso de emergencia que el estudiante necesite comunicarse con sus padres, la Institución se comunicará con el padre o encargado y le permitirá al estudiante hablar con él /ella.

Le permite el uso del teléfono asignado para este tipo de situación.

En el caso de que se encuentre un objeto prohibido por este Reglamento, el mismo será retenido en la Oficina Administrativa hasta que el padre, madre, tutor o encargado lo reclame.

Se recomienda que se identifiquen los libros, computadoras, abrigos, uniformes y cualquier otra propiedad del alumno con su nombre y el grado.

La Administración mantendrá en su oficina todo objeto encontrado. De no ser reclamado en el término de un semestre, se dispondrá de ellos a conveniencia de la Institución.

XIV. SERVICIOS AL ESTUDIANTE

Comedor Escolar – La Institución NO ofrece almuerzo libre de costo. El menú se envía por la aplicación de College One de B-You anual, y está sujeto a cambio de ser necesario. Horario: se ofrecerá de lunes a viernes en los horarios asignados por grado.

XIV. ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS

La Institución celebrará varias actividades de recaudación de fondos durante el año escolar para lo cual se requerirá la cooperación de padres y estudiantes. Algunas de estas actividades son opcionales. No obstante, otras son mandatorias. El padre se hace responsable de cumplir con las actividades mandatorias. Los padres de estudiantes BECADOS deberán participar mínimo a una actividad al año. Un comité de padres estará asistiendo dichas actividades liderado por un oficial de B You Academy.

Un (1) "Casual Day" al mes será mandatorio (\$2.00); si el estudiante no se presenta en ropa casual, de igual manera se le facturará el cargo.

XV. ÓRDENES DE PROTECCIÓN

En caso de existir una orden de protección en contra de alguna persona que le impida relacionarse con el estudiante, el padre, la madre, tutor o encargado será responsable de entregar a la Institución copia certificada del documento legal, el cual deberá contener tanto la fecha de vigencia como la fecha de expiración de la orden.

XVI. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CUANTO A QUERELLAS CONTRA EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN

A. Querellas

Cualquier persona, padre, madre o estudiante que tenga una queja contra un empleado administrativo o maestro(a) de B-You deberá notificar la misma verbalmente y exclusivamente a la Prof. Iliana Cordero. Si la querella es de tal naturaleza que requiera alguna sanción, la misma se hará por escrito describiendo los hechos que dan lugar a la querella, fecha, hora y todos los detalles que permitan a B-You atender la situación con premura. La misma deberá ser firmada. No se aceptarán querellas anónimas, por entender que todos los empleados de B-You tienen derecho a un debido proceso de ley y a conocer la naturaleza de las quejas y quién es la persona que se siente afectada por su conducta, acción u omisión.

XVII. ACOMODO RAZONABLE CORRIENTE REGULAR

B-You Academy no discrimina por razón de discapacidad. Por lo tanto, no rehusamos atender a aquellos estudiantes que con un acomodo razonable puedan ser matriculados en nuestra institución. Debemos destacar que no tenemos los recursos ni el personal adiestrado que se requiere para atender niños con discapacidades. Es por ello, que si los padres tienen conocimiento de algún tipo de discapacidad que afecte al estudiante, deben discutirlo de forma confidencial con la Dirección de la institución de manera que puedan determinar si es posible que el estudiante sea matriculado en la escuela. Ello quiere decir, que el padre y la administración discutirán el plan de acomodo razonable recomendado por un profesional de la salud. Si B-You puede cumplir con dicho Plan sin que ello afecte el salón de clases y no resulte en una carga onerosa para el/la maestra, B-You hará el acomodo razonable. Todo acomodo razonable conlleva el compromiso de padre/madre/responsable de cooperar con todas las condiciones que ponga la escuela para aceptar al niño(a). Ello quiere decir, que la cooperación del padre/madre es indispensable para el éxito de ese niño(a) que requiere acomodo razonable. Si no existe la cooperación del padre/madre, B-You se reserva el derecho de no hacer el acomodo razonable por entender que la no cooperación de padre/madre está afectando negativamente el acomodo razonable y el bienestar del menor.

ACOMODO RAZONABLE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA CON INCLUSIÓN (EDii)

VEASE REGLAMENTO EDii

XVIII. APLICACIÓN

Es responsabilidad del padre, la madre, tutores, encargados y estudiante cumplir con este *Reglamento*.

Las disposiciones del presente *Reglamento General de Padres y Estudiantes* les serán de aplicación a todos los padres, madres, tutores o encargados y estudiantes matriculados en B-You Academy LLC. Una copia del presente Reglamento le será entregada al padre, tutor o encargado y/o representante legal del estudiante, de manera digital (según sea solicitado) quien se compromete a leer cuidadosamente el mismo en todas sus partes y discutirlo con su hijo(a).

La Administración será responsable de mantener, distribuir y hacer cumplir las normas establecidas en este *Reglamento*.

El Director mantendrá una copia actualizada del mismo para orientar adecuadamente y hacer cumplir a todo el estudiantado las normas aquí establecidas.

XIX. CLÁUSULA DE SEPARABILIDAD

Si un Tribunal con competencia determinara que no es válida total o parcialmente cualquier parte, artículo, sección o cláusula de este *Reglamento* dicha determinación no invalidará el resto del mismo, el cual permanecerá con toda su fuerza y vigor en todas sus partes.

XX. ENMIENDAS

B-You Academy, LLC. se reserva el derecho de modificar, revocar, suspender, terminar o cambiar alguna o todas las políticas o términos en general de este *Reglamento General de Padres y Estudiantes*. Nos comprometemos a notificar cualquier cambio surgido en este Reglamento General a la fecha de vigencia de la enmienda.

XXI. VIGENCIA

Estas normas comenzarán a regir el día 1 de agosto de 2023. A esa fecha, cualquier otra norma o reglamento vigente que estuviere en conflicto con estas normas, quedará derogado.